

## La intervención de México en Nicaragua según la prensa norteamericana

Una de las constantes para los gobiernos postrevolucionarios mexicanos era la tirantez de las relaciones con los Estados Unidos. Entre otras causas, los principios contenidos en el Artículo 27 de la Constitución de 1917 fueron motivo de agrias controversias. Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles la tensión aumentó debido a la expedición de las leyes reglamentarias del Artículo 27 relativas al petróleo (diciembre de 1925), y la posesión de tierras por extranjeros (enero de 1926) pues ambas afectaban los intereses de las compañías petroleras y mineras. Como respuesta los representantes del Partido Republicano norteamericano, principal defensor de los intereses petroleros, abrieron en el Congreso norteamericano la discusión acerca de la necesidad de una intervención armada contra México. La reanudación de relaciones entre México y la Unión Soviética y el desarrollo del conflicto religioso les proporcionó abundante material para calificar al gobierno de Calles de bolchevique. El propio secretario de Estado estadounidense, Kellogg, hizo declaraciones, en junio de 1925, amenazando veladamente a México con una intervención.

Las intenciones de los republicanos se vieron frenadas por la oposición de los demócratas quienes consideraron inoportuna, en esos momentos, una invasión. Asimismo otros sectores, entre ellos la American Federation of Labor (AFL) rechazaban este tipo de propuestas.

El reconocimiento por el gobierno de Calles del gobierno liberal nicaragüense, a finales de 1926, y el rechazo a la representación espuria de Adolfo Díaz, provocó una exagerada reacción de los republicanos quienes encuentran en esto un motivo para lograr una declaración de guerra contra México. En esta nueva acometida los republicanos fueron reforzados por el propio Díaz, quien acusó reiteradamente a Calles de patrocinar expediciones armadas en contra de su gobierno. Mr. Kellogg repitió sus amenazas en enero de 1927.

Las exigencias de los republicanos no prosperaron pues los gobiernos mexicano y norteamericano decidieron negociar la solución al conflicto. Esta situación se reflejó de inmediato en la sustitución del embajador Sheffield por Dwight W. Morrow. Sin embargo, la beligerancia de los Republicanos más recalcitrantes se mantuvo en pie.

Uno de los aliados de mayor influencia de los republicanos era William Randolph Hearst, para quien la guerra y la venta de noticias resultaba un negocio lucrativo.

En noviembre de 1927, Hearst desató una campaña por la que pretendía probar contundentemente que el gobierno mexicano apoyaba económica y militarmente al gobierno del doctor Juan B. Sacasa. El autor de los artículos, John Page, aseguraba basar sus escritos en documentos que le habían sido entregados por "funcionarios [mexicanos] íntimamente relacionados con el gobierno mexicano".<sup>1</sup> Dichos documentos supuestamente provenían de los archivos secretos de éste.

La prensa representante de los sectores que desde 1926 se oponían a los afanes intervencionistas dentro del Congreso norteamericano reaccionó contra la campaña de Hearst calificándola de calumniosa. En Europa la prensa liberal denunció las pretensiones bélicas de Hearst y lo caracterizó como un instrumento de las fuerzas más retrógradas de los Estados Unidos y un típico producto del imperialismo.

Los documentos de esta sección provienen del Archivo General de la Nación. A continuación enumeramos su localización respectiva:

- |        |   |
|--------|---|
| 1 al 6 | Unidad Presidentes, fondo Presidentes Obregón-Calles, exp. 104-N-18 |
| 7      | A.P. Plutarco Elías Calles, en proceso de clasificación             |
| 8 y 9  | Unidad Presidentes, fondo Presidentes Obregón-Calles, exp. 104-N-18 |

<sup>1</sup> Boston Evening American y San Antonio Light, noviembre 14, 1926.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★  
**CALLES ORDERED \$100,000  
PAID U. S. CLAIMS ARBITER**

1



DOCUMENTO APÓCRIFO SUPUESTAMENTE DEL SE-  
CRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A.J.  
PANI, AL TESORERO GENERAL DE LA NACIÓN (MÉXICO,  
D.F., MARZO 16 DE 1926)

Por acuerdo del C. Presidente de la República, sírvase usted ordenar se extienda libramiento de pago a favor del C. Carlos León, por la cantidad de \$10,000.00 Diez mil pesos oro nacional, para gastos en una misión confidencial que le ha confiado el C. Jefe de Estado Mayor Presidencial. Sírvase hacer la anotación correspondiente con cargo a partida de gastos secretos de la Presidencia de la República.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento de esta orden.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
México, D.F. a 16 de mayo de 1926

El Secretario de Hacienda y Crédito Público,  
A.J. PANI, O'FARRIL [Rúbrica]

Al C. Tesorero General de la Nación.  
Presente.

2



DOCUMENTO APÓCRIFO SUPUESTAMENTE DEL PRE-  
SIDENTE DE LA REPÚBLICA, PLUTARCO ELÍAS CAL-  
LES, AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (MÉXICO, D.F., JUNIO 20 DE 1926)

Sírvase ordenar al C. Tesorero General de la Nación que extienda Libramiento de Pago a favor del C. doctor Pedro José Zepeda por la cantidad de \$100,000.00 Cien Mil Pesos Oro Nacional, para la compra de armas y municiones para el Ejército Liberal de Nicaragua.

Hágase cargo provicional de esta partida, a gastos

secretos del Estado Mayor Presidencial mientras se considera la forma a que debe aplicarse esta cantidad.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Palacio Nacional. México. D.F. Junio 20 de 1926.

El Presidente de la República.

P. ELÍAS CALLES [Rúbrica]

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
Presente.

3



DOCUMENTO APÓCRIFO, SUPUESTO TRATADO SE-  
CRETO DE INMIGRACIÓN Y COLONIZACIÓN (MÉXICO,  
D.F., SEPTIEMBRE 25 DE 1926)

ACUERDO: Transcribese al C. Ministro de México en el Japon, bajo las seguridades debidas de transmisión. lo siguiente:

“Sírvase presentar a su Excelencia el Primer Ministro de su Majestad Yosohito Emperador del Japon, el adjunto Memorandum, como réplica a las proposiciones que su Excelencia hizo al Gobierno de México para la negociacion de un Tratado Secreto de Inmigración y Colonizacion por conducto de esa Legación; informando por la vía Cablegrafica y en clave especial, lo que resuelva su Excelencia sobre el particular.”

MEMORANDUM SECRETO

“El Gobierno de México tomando en consideración las proposiciones que fueron presentadas por su Excelencia el Primer Ministro de su Majestad al Emperador del Japon, para la negociación de un Tratado Secreto de Inmigración y Colonización, entre Mexico y el Japon: Mexico propone que dicho Tratado sea formalizado en la forma siguiente:

I. Todo súbdito Japones que emigre a México por cualesquiera de sus Puertos de Mar o Fronterizos, será

libre de toda restricción de Inmigración por el término que dure este Tratado; estando solamente sujetos los emigrantes a inspección sanitaria y requisitos de pasaporte, sin que por esto se tenga que hacer ningun desembolso.

II. El Gobierno de México se compromete por medio de este tratado, a dar toda clase de facilidades a los emigrantes Japoneses, para la adquisición de terrenos cultivables y adecuados para la colonización y Agricultura independiente, en las Zonas Federales del propio Gobierno en los Estados del Pacífico y Sur de la República Mexicana, comprometiendose el emigrante a conservar y cultivar el terreno adquirido, por un termino no menor de (15) quince años contados desde la fecha en que se le dé posesión, haciendose el pago de su valor, en pequeñas anualidades cinco años despues de haber tomado posesión del terreno.

III. El Gobierno de México concederá al de su Majestad el Emperador del Japon, el derecho de establecer nuevas vías de Navegación con todos los Puertos del Pacífico en la República Mexicana, quedando estas nuevas vías maritimas, sujetas a las clausulas del Tratado de Amistad y Comercio firmado entre el Gobierno de México y el de su Majestad el Emperador del Japon, en Octubre de 1924; dando el Gobierno de México tarifas aduanales especiales para todos los productos Japoneses destinados a emigrantes del Japon dedicados a la agricultura y colonización.

IV. El Gobierno de su Majestad el Emperador del Japon, se comprometerá por su parte, a seleccionar y vigilar que los emigrantes Japoneses que vengan con destino a México, sean de las clases trabajadoras y de campo; que tengan alguna instrucción militar y que vengan entendidos que México al hacer tan franca invitación a su inmigración, lo hace en el terreno mas firme de fraternidad e igualdad, para impulsar al desarrollo moral y material del País, esperando que en el desgraciado caso de verse envuelto en una guerra extranjera, exigir de ellos la cooperación a la lucha y el sacrificio necesario para la proteccion de sus propios intereses.

V. El Gobierno de su Majestad el Emperador del Ja-

pon, se comprometerá por medio de este tratado, a que todo emigrante Mexicano que llegue a Puertos Japoneses, gozará de las mismas prerrogativas y garantías de que gozan los subditos Japoneses en México, quedando tambien excentos de toda restricción de Inmigración y pagos de visas de pasaportes.

VI. El Gobierno de México propone al de su Majestad el Emperador del Japon, que en virtud de un tratado secreto entre México y Nicaragua que se firmo recientemente con el Gobierno Constitucional de dicho País; México tiene derecho a la colonización de los Distritos de San Juan del Norte y Chinandega de dicho País, con colonos o emigrantes procedentes de Mexico sin hacerse mención de nacionalidad o raza. Tomando en consideracion que el emigrante Mexicano no tiene la preparacion suficiente para la colonizacion en el extranjero, propone que parte de la emigracion Japonesa que venga a Mexico, sea trasladada a Nicaragua despues de un año de permanencia en suelo mexicano; para la colonizacion de las mencionadas zonas; haciendose los gastos de transportación de puertos Mexicanos a Nicaragua, por cuenta del Gobierno de México y sin retribucion o compromiso de parte de los colonos hacia este gobierno; comprometiendose el Gobierno de México, a conseguir que el Gobierno Constitucional de Nicaragua ratifique todo derecho otorgado por México.

VII. Ambos Gobiernos contratantes en este tratado, se comprometen a guardarlo con el caracter de SECRETO, para evitar toda mala interpretacion que Internacionalmente se le pudiera dár; comprometiendose de mútuo acuerdo a llevarlo a efecto, por un termino de (25) veinte y cinco años contados desde la fecha de su firma y ratificación por los representantes de ambos Gobiernos.

Palacio Nacional México, D.F.

á 25 de Septiembre de 1926.

El Presidente de la República

P. ELÍAS CALLES [Rúbrica]

Al C. Secretario de Relaciones Exteriores  
Presente,

**BOSTON EVENING AMERICAN**  
A HOMEY PAPER FOR THE PEOPLE WHO THINK

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆  
**MEXICO SOUGHT JAPANESE  
AID IN PROPOSED TREATY**



TELEGRAMA APÓCRIFO SUPUESTAMENTE DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, J. ALVARES AL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES (MÉXICO, D.F., OCTUBRE 18 DE 1926)

Octubre 18 de 1926

Para Secretario de Relaciones Exteriores

Sr. Secretario de Relaciones Exteriores

Por acuerdo Sr. Presidente de la Republica, sirvase Ud. comunicar Muy urgente Embajador Cravioto Guatemala, informe Sacasa que si arreglos de Paz Corinto no son basados arreglos tenidos en esta, donde elementos Liberales deben Controlar poder ejecutivo, Gobierno de Mexico retirara toda ayuda moral y material inmediatamente. Instruyase Cravioto suspenda toda ayuda monetaria Sacasa, si este no da contestación satisfactoria.

El Jefe de Estado Mayor Presidencial.

GRAL. J. ALVARES.



TELEGRAMA APÓCRIFO SUPUESTAMENTE DEL SECRETARIO DE RELACIONES AARÓN SÁENZ AL JEFE DE ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL (MÉXICO, D.F., OCTUBRE 25 DE 1926)

Sr. Jefe de Estado Mayor Presidencial

Sirvase informar al Sr. Presidente, que Cravioto comunica con fecha de hoy lo siguiente:

"Sacasa despues de larga conferencia con Zepeda y de la Selva, acordaron no dar mas extencion conferencias Paz Corinto, resolviendo salir inmediatamente Puerto Cabeza a establecer Gobierno Constitucional. En junta que he celebrado Ministros Salvador, Costa Rica, Honduras y Secretario Relaciones Guatemala, hemos acordado en comun recomendar respectivos gobiernos inmediato reconocimiento Sacasa para dar fuerza moral su gobierno. Ruego atentamente ponga conocimiento Sr. Presidente anterior acuerdo recomendandole sea Mexico primero en extender reconocimiento para afianzar nuestra politica en Nicaragua para el futuro. He facilitado Sacasa Cincuenta mil pesos mas para gastos preliminares origine su instalacion."

Lo que comunico a ud, para su conocimiento y acuerdo sobre el particular en lo futuro.

El Secretario Saenz.



ARTÍCULO PUBLICADO EN "THE BOSTON GLOBE" (BOSTON, MASSACHUSETTS, NOVIEMBRE 15 DE 1927)

¿Y QUE?

El *Washington Herald* está muy excitado por ciertos documentos que, según afirma, establecen sin lugar a

duda, que los revolucionarios liberales de Nicaragua recibieron de México ayuda y consuelo en su lucha contra el régimen conservador de Díaz en el verano del año pasado. El *Herald* está publicando fotografías de estos documentos. Se tomaron, asegura, de los archivos del gobierno de México. En las publicaciones, algunos aparecen firmados por el mismo presidente Calles.

Esto es interesante, pero nada nuevo. Cuando el presidente Coolidge envió al Congreso su discurso especial sobre Nicaragua, el último invierno, informó a la nación que tenía pruebas de la ayuda que México brindó a los liberales de Nicaragua. Su mensaje se publicó. Suponemos que también se leyó.

La ilegalidad de la decisión de México de prestar ayuda a Nicaragua, puesto que ya había reconocido a los liberales como gobierno oficial de Nicaragua, ya no es tan clara. En ocasiones el gobierno de Estados Unidos ha hecho lo mismo. Fue lo que hizo cuando tomó partido por un grupo contra otro en México y dio ayuda a la facción que apoyaba, negándosela a la facción contraria. Es una práctica a la que nuestra nación se ha entregado una y otra vez en Nicaragua misma. De hecho, es la práctica que seguimos ahora precisamente, con la diferencia de que enviamos marinos armados a Nicaragua para apoyar a la facción que favorecemos. México aparentemente, sólo envió armas y dinero. Si hubiese enviado sus fuerzas armadas no habría hecho más que lo que nosotros mismos hicimos. Y aunque, dentro de las leyes internacionales, habría estado en su derecho, moralmente habría estado exactamente en el mismo derecho que los Estados Unidos, o sea que de ninguna manera habría estado en su derecho. No hay nada asombroso en el contenido de estos documentos supuestamente oficiales de los archivos mexicanos.



ARTÍCULO PUBLICADO EN "THE PITTSBURGH PRESS" (NOVIEMBRE 20 DE 1926)

El ex presidente Obregón de México se rió, dicen, al leer la declaración del secretario de Estado Kellogg con respecto a nuestra actitud hacia Nicaragua, y a fe que no le falta razón, pues de todas las naciones de la Tierra, los Estados Unidos son los que menos debieran hablar de intervención en los asuntos de la América Latina en sentido desfavorable.

Por lo que al hemisferio occidental se refiere, la intervención en los asuntos de la América Latina ha constituido una de las características sobresalientes de nuestra política desde que la Doctrina Monroe quedó establecida.

El humorismo de la situación consiste en el hecho de que nosotros hemos dado en considerarla como un derecho, como un privilegio único.

Huelga decir que algo debemos al actual gobierno de Nicaragua, pues es hechura nuestra. En realidad hemos estado haciendo gobiernos para Nicaragua desde hace trece años, y los gobiernos que no son de nuestra hechura nunca han podido conquistar nuestra simpatía y nuestro apoyo.

En cierta acepción de la palabra, el secretario Kellogg no hace más que cumplir con un deber bien entendido al acudir en auxilio de Adolfo Díaz, presidente de Nicaragua gracias a la influencia de los Estados Unidos más que a cualquier otra cosa.

Este es el mismo Díaz a quien según nuestras manobras ascendimos a la presidencia hace cosa de 15 años y cuyo partido se ha conservado en el poder mediante dinero norteamericano y bayonetas norteamericanas.

El aspecto estulto de nuestra política radica en suponer que las demás naciones habrán de refrenarse de iniciar juegos por el estilo cuando así se los dicten sus intereses comerciales o políticos.

México, con sus ideas avanzadas, o si a ustedes les parece mejor, su radicalismo, ha cobrado una influencia innegable sobre toda la América Latina, y eso no es más que otro resultado de los que pueden directamente atribuirse a nuestra tendencia de intervencionismo.

Si creemos necesario gritar contra la propaganda roja y desembarcar marineros quizás por miedo de que un sovieta vaya a crear raíces en Nicaragua o cualquier otra pequeña República que tengamos el deber de proteger para beneficio de nuestros grandes magnates, a nadie más que a nosotros mismos podemos culpar.

La revolución iniciada contra Porfirio Díaz en México fue fomentada, si no pagada, en nuestro suelo. Victoriano Huerta fue derrocado del poder mediante la presión que nosotros hicimos contra él.

Paso a paso México se vio obligado a aceptar gobiernos a causa de la intervención de los Estados Unidos, y a pesar de que el gobierno de Calles resulte antagonista de muchas de nuestras propias tradiciones e ideales, no deja por eso de ser obra nuestra, en cierto sentido.

Si el gobierno de Calles ha tratado, además, de influenciar la orientación política en Nicaragua, ¿cómo podemos nosotros acusarlo de cometer un pecado peor del que consiste en haber seguido nuestro ejemplo?

El papel de hermano grande que nosotros asumimos en virtud de la Doctrina Monroe ha dejado de ser el de protección hacia los miembros pequeños de la familia. Porque Europa no tenía para qué meterse a representar el papel de agresor que esa doctrina trató de evitar. Nunca se ha dado el caso desde hace 30 años que se descubra plan alguno tendente a robar territorios latinoamericanos, y en cambio nos hemos quedado con una doctrina en las manos de cuya autenticidad se duda y no podemos comprobar, excepto con la idea de intervenir en los asuntos de la América Latina.

Las Repúblicas latinoamericanas han llegado a darse cuenta que tienen más que temer de nosotros que de Europa misma, y están más alarmadas acerca de lo que los Estados Unidos puedan hacerles con su actitud de protector, que lo que otras naciones puedan acarrearles como perjuicio sin que los Estados Unidos asuman semejante actitud.

Ya es tiempo de que confesemos que las circunstancias han cambiado; que la santa alianza que nosotros admitimos ya no existe, ni existe la idea de la amenaza contra la América Latina por lo que a colonización europea o conquistas extrañas al continente se refiere.

Si nosotros experimentamos la necesidad de vigilar los asuntos de Latinoamérica; de desembarcar tropas y obligar a éste o aquél a aceptar presidencias, gústele o no a los pueblos interesados, más nos valiera ser francos que ofrecer la hipócrita excusa del deber que tenemos de mantener la Doctrina Monroe, y que ya que hemos emprendido la tarea de proteger el hemisferio occidental contra Europa, Europa espera que lo cumplamos así.

Es cosa bien sabida que nuestra política tanto hacia México como hacia Nicaragua y los demás países latinoamericanos con quienes conservamos relaciones no se

basan ya más que en la mayor o menor importancia de nuestros negocios.

La vasta mayoría de nuestros movimientos, ya sean en favor de una simpatía o el sentido de un antagonismo, arrancan de las demandas de algunas empresas o planes de explotación en grande.

Eso puede muy bien estar justificado; pero es menester llamarlo por su nombre, especialmente cuando nadie se llamaría a engaño porque nosotros lo dijéramos.

18



ARTÍCULO DE LUIS ARAQUISTAIN PUBLICADO EN EL DIARIO "EL SOL" (MADRID, ESPAÑA, NOVIEMBRE 26 DE 1927)

UNA CAMPAÑA

### HEARST Y MÉJICO

Ya se sabe que un Estado no puede reconocer públicamente sus campañas secretas contra otro Estado, por nobles y ejemplares que sean; lo exigen los principios de neutralidad y buena amistad que una ficción jurídica establece entre Estados no beligerantes, aunque de hecho se aborrezcan y se combatan por todos los medios, menos el de la guerra franca. Pero, puesta la mano sobre el corazón, si en él queda algún sentimiento de liberalismo internacional, ¿no es una contrariedad que Méjico haya dejado en ridículo a Hearst, negando que sean auténticos los documentos que éste publica en sus periódicos y que pretenden demostrar el apoyo del gobierno mejicano a los liberales de Nicaragua, en lucha por la independencia de su país?



También es de lamentarse que Hearst no haya mostrado más inteligencia al contestar a la declaración del gobierno mejicano de que alguien le había ofrecido la venta de esos falsos documentos en veinticinco millones de dólares, o la amenaza de publicarlos, prueba evidente de chantaje. A esto ha respondido Hearst que él poseía esos documentos antes de la fecha en que le fueron ofrecidos al gobierno de Méjico, prueba de que éste no dice verdad. Pero ambos asertos no se contradicen, porque es posible que Hearst tuviera en su poder esos papeles en una fecha y que él o sus agentes trataran de vendérselos al gobierno mejicano en una fecha posterior, lo que probaría, no que no existe el chantaje, sino que el propio Hearst pudiera muy bien ser su autor.

La larga historia periodística de Hearst, el rey de la prensa amarilla norteamericana, le ha acreditado de hombre que está fuera de la moral corriente, como todas las naturalezas napoleónicas o sobrehumanas, en el concepto de Nietzsche: más allá del bien y del mal. Su especialidad ha sido la industria de la prensa sensacionalista; pero de todas las sensaciones, siempre ha preferido la guerra. Como para los dioses, el juego de la guerra ha sido para él la ocupación favorita y a la vez lucrativa. Porque huelga decir que la belicosidad de Hearst no se manifiesta en los campos de batalla, sino en sus papeles impresos. La guerra ha sido uno de sus mayores negocios, casi siempre grandes. Fue de los que más atizaron las chispas iniciales de la guerra de Cuba. Como el dibujante Remington, a quien había enviado a Cuba para que su lápiz sorprendiera escenas sensacionales, quisiera volver a los Estados Unidos en vista de que nada extraordinario descubriría, Hearst le contestó por telégrafo: "Haga el favor de quedarse. Usted suministrará los dibujos y yo suministraré la guerra". Y fue, en efecto, de los que más contribuyeron a suministrarla con sus periódicos amarillos.

Durante la guerra europea, tuvo en Nueva York dos periódicos aliados, el *American* y el *Journal*, y uno germanófilo, *Der Morgen Journal*, escrito en alemán, para no privar de su mercancía a ningún sector del público. Como una deidad, que comprende el pro y el contra de las disputas humanas, Hearst fabrica opiniones e informaciones para todos los gustos. Y es natural que los problemas de Méjico, tan próximos y tan entrelazados con el capitalismo norteamericano, no le fueran indiferentes. Además posee o ha poseído grandes extensiones de terreno en Chihuahua y está muy interesado en los pozos petroleros de Tampico. Excusado decir que sus periódicos han fomentado constantemente la intervención de los Estados Unidos en Méjico, difamando por todos los medios a este país. En 1913 su *American* publicó una fotografía de siete niños, las manos en alto, de espaldas, metidos en el mar, en el momento en que las tropas mejicanas iban a fusilarlos sin ningún motivo, por simple delectación salvaje. El autor de la fotografía, el astrónomo inglés Russel, rectificó en seguida aquella ignominiosa patraña, diciendo que la escena había sido tomada, no en Méjico, sino en Honduras, y no para denunciar un bárbaro fusilamiento, sino por deleite estético y para "dar una idea de la constitución física, notablemente hermosa", de aquel grupo de niños caribes en el instante de bañarse. Este es Hearst. (Mis opiniones no son de ahora. Ya en 1920 hablo extensamente de él en mi libro *El pe-ligro yanqui*).

Por las trazas, Hearst ha querido nuevamente, después de fracasada la última sublevación militar, en la que aca-

so había puesto sus esperanzas, echar leña al claudicante rescoldo intervencionista, y tal vez como una protesta contra el gobierno norteamericano por haber enviado a Méjico un embajador más dispuesto —y más competente— que el retirado, a emprender una política de inteligencia, dentro de las leyes vigentes, con el gobierno mejicano. De ahí la campaña de los documentos y la inepta deducción de que Méjico aspira a extender el bolchevismo a Centroamérica. Los que conocen la insalvable distancia mental que separa a los gobernantes mejicanos del comunismo ruso y sus ideas políticas, que en teoría no llegan ni al socialismo oportunista de los partidos europeos ni en la práctica pasan de un individualismo agrario por el estilo del de Francia o Bélgica, se habrán reído de esa maquinación bolchevizante que, no queriéndola para su país, el gobierno de Méjico pretende promover en las naciones vecinas.

Claro que la política mejicana, encaminada desde la Revolución de 1910, a libertar al indio de la doble y milenaria esclavitud del latifundismo y de la ignorancia que pesaba sobre él, está repercutiendo en los otros indios de América, como lo indica la agitación que parece iniciarse en Colombia y Bolivia. Pero no porque en esos movimientos incipientes intervenga la mano de Méjico, sino sólo la acción moral de su ejemplo admirable.

En cuanto al caso de Nicaragua, también le convenía a Hearst falsear, con supuestos propósitos comunistas, una participación que, de ser cierta, elevaría el prestigio de Méjico a los ojos del liberalismo internacional, al confirmar que había sido el único Estado sensible a los dolores de la pequeña República centroamericana que, desde 1909, viene combatiendo por su soberanía. Si a los Estados Unidos les fue lícito arrojar del poder a Zelaya porque se negaba a concederles la bahía de Fonseca para una base naval y la opción de un nuevo canal a través de Nicaragua; apoyar a Estrada contra Madriz, tan recalcitrante como Zelaya, obligándole a dimitir la presidencia; concertar con Estrada y Adolfo Díaz el Pacto secreto Dawson, que autorizaba la intervención de Aduanas como garantía —lo de siempre— de un empréstito; acordar el Tratado Knox-Castrillo de 1911, que el Senado de los Estados Unidos rechazó tres veces por excesivamente cínico; elevar a la presidencia a Adolfo Díaz, que en 1909 sólo era un empleado, con mil dólares anuales, de una compañía minera norteamericana de Bluefields, para impedir que se promulgara una Constitución que aseguraba la independencia del país; desembarcar marinos de guerra norteamericanos en 1912; firmar en 1916 el Tratado Bryan-Chamorro, por el que Nicaragua vendió la ruta de su Canal, la bahía de Fonseca y las islas Great Corn y Little Corn, Tratado contra el cual sentenció, por ilícito, el Tribunal de Justicia centroamericano, sin que el gobierno de Nicaragua ni el de los Estados Unidos reconocieran esa sentencia, y otras formas de intervención que, hasta estos mismos momentos, han sido rechazadas e incluso combatidas con las armas por la mayoría del pueblo nicaragüense; si todo eso, que atenta contra la soberanía de Nicaragua, le estaba permitido a la República del Norte, es evidente que Hearst no podía negarle a Méjico el derecho contrario —en realidad, el único derecho— de ayudar al pueblo nicaragüense a defender su independencia.

De Méjico —esto sí es público y notorio— fueron a Nicaragua centenares de voluntarios a luchar al lado de los libertadores. Este gesto, en medio de la indiferencia o la cautela del resto de América —salvo excepciones

aisladas de grupos y periódicos disconformes—, honra a los mejicanos que dieron su sangre por la libertad de un pueblo hermano de raza. Y honraría igualmente al Estado de Méjico la actitud que le atribuye Hearst, aunque bastardeando la clara finalidad. Si todos los países de lengua española adoptaran análoga actitud, otro sería su destino.

LUIS ARAQUISTAIN

9



DE MANUEL GÓMEZ SECRETARIO DE LA SECCIÓN NORTEAMERICANA DE LA LIGA ANTIIMPERIALISTA DE LAS AMÉRICAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PLUTARCO ELÍAS CALLES (NUEVA YORK, N.Y., NOVIEMBRE 16 DE 1927)

Señor Plutarco Elías Calles  
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos  
México, D.F.

Distinguido señor:

El consorcio periodístico americano, propiedad del Sr. William R. Hearst, ha iniciado un ataque injurioso contra México, que, podemos asegurar, repudian los obreros y agricultores norteamericanos así como todos aquellos que son amigos de la libertad mexicana.

La Liga Antiimperialista de las Américas (sección

norteamericana) se solidariza con usted en contra de este último acto de los imperialistas que solamente puede interpretarse como una manera de brindar ayuda y consuelo a los contrarrevolucionarios mexicanos y como un intento para desviar un merecido ataque en la Conferencia Panamericana de La Habana sobre la política imperialista americana en Nicaragua.

No deja de resultar significativo que las falsificaciones que se publican ahora en las publicaciones Hearst en todo Estados Unidos se hayan comprado a quienes se oponen a su gobierno en México, es decir, a los terratenientes y a los católicos reaccionarios; en otras palabras, a los contrarrevolucionarios. Esta circunstancia sumamente importante demuestra concretamente que los reaccionarios enemigos de su gobierno en México están definitivamente ligados con el imperialismo americano. Indica que la contrarrevolución en México es parte integrante de la acometida imperialista contra México.

Aprovechamos la ocasión para felicitarle por su apoyo al Dr. Juan B. Sacasa, presidente constitucional de Nicaragua, y por cualquier servicio que haya usted realizado tendiente a la consumación de lo que sigue siendo la primera esperanza del Hemisferio Occidental en contra de la agresión imperialista, una federación de Estados latinoamericanos.

Fraternalmente suyo,  
Liga Antiimperialista de las Américas  
MANUEL GÓMEZ [Rúbrica]  
Secretario  
Sección norteamericana

